

CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo para indicar que en este día, 17 de noviembre de 2021, se recepcionó en el Juzgado memorial que presenta el doctor Jesús Gabriel Agudelo Sánchez, apoderado de oficio de la señora Gissell Manuela Alzate Carmona, en el que solicita aplazar la audiencia fijada para el día de hoy a las 10:00 a.m., ya que le informó su representada que los testigos no podían asistir a la diligencia por encontrarse fuera de la ciudad. Paso a Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Girardota, 17 de noviembre de 2021


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

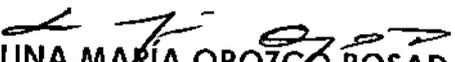
Girardota, Antioquia, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2014-00253-00
Proceso:	Filiación extramatrimonial
Demandante:	Gissell Manuela Alzate Carmona
Demandado:	German Antonio Agudelo Bedoya
Interlocutorio:	No. 509 de 2021
Decisión:	Fija nueva fecha audiencia

Teniendo en cuenta, el memorial que hizo llegar al Juzgado el día 17 de noviembre de 2021, el doctor Jesús Gabriel Agudelo Sánchez, abogado en Amparo de pobreza de la joven Gissell Manuela Alzate Carmona, visible a folio 83 del expediente, en el cual solicita aplazamiento de la audiencia, fijada para este mismo día, ya que, las señoras LILIA CARMONA y SANDRA VIVIANA ALZATE CARMONA testigos en el proceso de la referencia, no pudieron asistir en la fecha indicada por encontrarse fuera de la ciudad, consideró en la misma fecha la titular del despacho reprogramar la audiencia señalada para el 17 de noviembre de 2021 a las 10:00 am y así se le informó al apoderado solicitante, es por lo que en consecuencia se reprograma la diligencia para el **veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes y se remite a lo dispuesto en el auto que inicialmente convoca a la audiencia interlocutorio 484 de noviembre 3 de 2021.

Por la secretaría del despacho, comuníquese por el medio más expedito a las partes, de la fecha y hora de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

<p style="text-align: center;"></p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 088 fijado hoy 19 DE Noviembre DE 2021 en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría</p>
--